AVISO DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO EN DÓLARES

Sin calificación de riesgo
Registro Nacional de Contribuyente (RNC): 1-31-96496-6
Número de Registro del Mercado del Mercado de Valores SIVFIA-043
Aprobado por la Única Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 21 de Mayo de 2019
R-SIMV-2019-13-FI

RNC 1-31-074146 JMMB Funds Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. MIEMBRO DEL GRUPO JMMB SIVAF-010 Santo Domingo, Rep. Dom.

JMMB Funds
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO JMMB

Administrado por:
Número de Registro del Mercado de Valores y Productos SIVAF-010,
Aprobada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de Diciembre de 2014

Sociedad Administradora	**JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.** Organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 10162SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-074146, y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-010. Con domicilio social y asiento principal en la avenida Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: 809-567-5662. Página web: www.jmmb.com.do; correo electrónico: safi@jmmb.com La sociedad está calificada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos como A-af, lo cual indica que la Sociedad Administradora posee un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
Instrumento	Cuotas de participación del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares, administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., como un patrimonio independiente de su propio patrimonio y de los demás fondos que esta administre.
Denominación del Valor	Cuotas de participación
Tipo de Fondo	Abierto
Público inversionista al que se dirige el Fondo	Las cuotas de participación del Fondo están dirigidas al público en general, es decir a personas físicas o personas jurídicas de naturaleza pública o privada, nacional y/o extranjera sin perjuicio de que sean adquiridas directamente o mediante apoderados.
Calificación de Riesgo del Fondo	El fondo no posee calificación de riesgo
Plazo del Fondo	Indefinido
Valor inicial de la cuota para el primer día de colocación	US$100.00
Precio de la cuota después del primer día de suscripción	Según la determinación del valor cuota luego del cierre operativo de cada día y la valoración del patrimonio del fondo. Después del primer día de suscripción, los aportes por suscripción presentados para el día "t", se deben asignar al valor de cuota calculado al cierre operativo de cada día "t". La cantidad de cuotas que representan cada aporte se debe informar a los inversionistas a más tardar el día hábil siguiente.
Monto mínimo de aporte inicial por aportante	US$200.00
Suscripciones adicionales	Una vez vinculado al fondo, el monto mínimo es de US$100.00
Saldo mínimo de permanencia	No tiene saldo mínimo de permanencia
Rescates Mínimos	No tiene monto mínimo para rescate.
Plazo mínimo de permanencia	Un (1) días calendario después de haberse concretado la suscripción inicial de cuotas. Una vez el aportante cumpla con este plazo mínimo de permanencia podrá rescatar sus cuotas sin penalidad alguna, los aportantes podrán rescatar parcial o totalmente las cuotas correspondientes a dicho aporte. Este Fondo no tiene penalidad para rescates.
Límite de cuotas por aportante	Concluida la etapa pre-operativa ningún aportante podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas del Fondo.
Objetivo del Fondo	Generar ingresos a través de la inversión principalmente en instrumentos de valores renta fija, certificados de depósitos en entidades de intermediación financiera Supervisada por la Superintendencia de Bancos y otros instrumentos que sean emitidos a través del mercado de valores de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del Fondo. El portafolio consistirá en al menos 70% de sus inversiones en moneda estadounidense y manteniendo una duración promedio ponderada de estas inversiones de corto plazo, es decir, hasta 360 días
Distribución de beneficios	Este Fondo no distribuye beneficios periódicamente. Los beneficios o pérdidas generados por el fondo están implícitos en la valoración de las cuotas.
Periodicidad de la valoración de las cuotas	Diaria.
Fecha de inicio de la suscripción de cuotas de participación	27/11/2019
Horario de recepción de las órdenes de suscripción de cuotas	De lunes a viernes de 9:00am a 03:00pm.
Hora de corte para suscripción y rescate de cuotas	De lunes a viernes hasta las 3:00 p.m. Las órdenes de suscripción y rescates recibidas después de la hora de corte estipulada, serán consideradas recibidas el siguiente día hábil para los efectos del valor cuota aplicable a ellas.
Método de Recepción de Recursos	A través de transferencias bancarias o cheques, ambas opciones serán consideradas efectivas una vez confirmada la disponibilidad de los fondos. La cantidad de Cuotas que represente el Aporte se informará al aportante a más tardar al siguiente día hábil de considerarse efectiva la orden.
Disponibilidad del Prospecto de emisión y del Reglamento Interno	En las oficinas y página web de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (https://do-funds.jmmb.com/es), así como en las oficinas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y su página web / (www.simv.gov.do)

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores."

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES APROBADO 18 NOV 2019 VBDC
La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Aviso de Colocación
2019-11-18 03.04
02-2019-000440-01